



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Temas 65 y 72 c) del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo quinto año**

**La situación en los territorios de Ucrania  
ocupados temporalmente**

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
situaciones de los derechos humanos e informes  
de relatores y representantes especiales**

## **Carta de fecha 21 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjuntas las observaciones de fecha 16 de septiembre de 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la condena, contraria a derecho, impuesta en la misma fecha a ciudadanos ucranianos en la causa inventada “Hizb ut-Tahrir” (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 65 y 72 c) del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Sergiy Kyslytsya**  
Embajador y  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 21 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

### **Observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la condena, contraria a derecho, de ciudadanos ucranianos en una nueva causa inventada “Hizb ut-Tahrir”**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania manifiesta a la Federación de Rusia su rotunda protesta ante la condena, contraria a derecho, impuesta por el tribunal militar del distrito del Cáucaso Septentrional el 16 de septiembre de 2020 en Rostov del Don a Marlen Asanov, Memet Belialov, Server Zekiriaiev, Timur Ibrahimov, Server Mustafaiev, Seyran Saliiev y Edem Smailov, todos ellos ciudadanos de Ucrania, por cargos inventados relativos a su participación en las actividades de la supuesta organización terrorista “The Second Backhisaray Hizb ut-Tahrir Group”.

Todos los ciudadanos ucranianos que se acaban de mencionar fueron detenidos ilegalmente por las autoridades rusas en la República Autónoma de Crimea, ocupada temporalmente, acusados con arreglo al artículo 205.5 del Código Penal de la Federación de Rusia de organizar actividades terroristas y participar en ellas y, en violación del derecho internacional, trasladados, en contravención de la ley, a Rusia, a Rostov del Don. En el transcurso de la investigación previa al juicio y durante este se produjeron numerosas infracciones procesales. Se hizo total caso omiso de todas las pruebas presentadas por la defensa que demostraban que los cargos no estaban fundamentados. La culminación de este vergonzoso juicio fue la condena en el día de hoy de M. Belialov a 18 años de prisión, M. Asanov a 19 años de prisión, T. Ibrahimov a 17 años de prisión, E. Saliiev a 17 años de prisión, S. Mustafaiev a 14 años de prisión, E. Smailov a 13 años de prisión y S. Zekiriaiev a 13 años de prisión.

La imposición de terribles penas de prisión por cargos inventados demuestra claramente que la administración de ocupación rusa utiliza su legislación antiterrorista para encubrir su política sistémica de discriminación religiosa y represalias políticas contra los tártaros de Crimea para intimidar y para reprimir toda actividad civil desleal en la península, ocupada temporalmente.

Merecen nuestro especial reconocimiento la valentía y los principios demostrados por nuestros ciudadanos al defender su inocencia durante la farsa que fue este proceso judicial.

La Federación de Rusia tiene que anular la sentencia y liberar inmediatamente a Marlen Asanov, Memet Belialov, Server Zekiriaiev, Timur Ibrahimov, Server Mustafaiev, Seyran Saliiev y Edem Smailov, así como a los demás ciudadanos ucranianos detenidos y retenidos ilegalmente por Rusia.

Exhortamos a la comunidad internacional a que reaccione ante esta sentencia, contraria a derecho, condene resueltamente el enjuiciamiento ilegal por parte de Rusia de quienes tienen una opinión diferente, exija a Rusia que deje de contravenir las normas del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, en los territorios ocupados de Ucrania, continúe promoviendo activamente la protección de los derechos y libertades de los residentes en Crimea, ocupada, utilizando mecanismos tanto nacionales como internacionales, y aumente la presión sobre Rusia, entre otras cosas con sanciones.